



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo

Carrera 16 N 22-51, Cuarto Piso, Torre Gentium, Tel. 2754780, Ext. 2066

Sincelejo, treinta y uno (31) de mayo de dos mil diecisiete (2017)

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN No **70001-33-33-004-2016-00184-00**
DEMANDANTE: **EXPRESO COLOMBIA CARIBE S.A.S**
DEMANDADO: **SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES**

Una vez revisado el expediente, se observa, que se programó para realizar la Audiencia Inicial establecida en el artículo 180 del CPACA, para el día 9 de mayo a las 09:00 a.m., no obstante llegado dicho día el juez de esta dependencia judicial le fue concedido permiso mediante resolución N° 040 de 8 de mayo de 2017 por los días 9 y 10 de mayo de la misma anualidad.

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo,

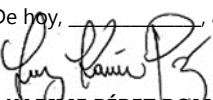
DISPONE:

PRIMERO: FÍJESE nueva fecha para convocar a las partes con el fin de llevar a cabo la Audiencia Inicial establecida en el artículo 180 del CPACA para el día 26 de Julio de 2017 a las 10:00 a.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ DAVID DÍAZ VERGARA

Juez

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO La anterior providencia se notifica por estado electrónico No. _____. De hoy, _____, a las 8:00 a.m.  LUZ KARIME PÉREZ ROMERO Secretaria
